



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán 20 NOV 2024

Expediente N° SO-19.449/2019 - Cuerpo I y II.-  
**Resolución N° CA-SO-355/2024.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-EXA-436/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se designa al Téc. Isidro Daniel Castro, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura **“Introducción a los Circuitos Eléctricos”** con extensión de funciones a **“Introducción a la Física”** de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la toma de posesión del Téc. Isidro Daniel Castro en el cargo de referencia, fue el 05 de agosto de 2022, de acuerdo a la Resolución N° SO-555/2022; prorrogada su designación mediante Resolución N° CA-SO-002/2023, hasta el 31 de diciembre de 2023; siendo su última prórroga por Resolución N° CA-SO-182/2023.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación al Téc. Isidro Daniel Castro, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prórroga a economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple - Inciso I Planta Docente Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, ejercicio financiero 2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Extraordinaria N° 13/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga al Téc. Isidro Daniel Castro, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Téc. Isidro Daniel Castro, D.N.I. N° 21.631.645, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura **“Introducción a los Circuitos Eléctricos”** con extensión de funciones a **“Introducción a la Física”** de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente N° SO-19.449/2019 - Cuerpo I y II.-

**Resolución N° CA-SO-355/2024.-**


ARTICULO 2°: Imputar la presente prorroga a economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple - Inciso I Planta Docente Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3°: Notificar al interesado y cursar copia a Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. CELINA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA